
D E C R E T O:

Artículo Unico.- La doctora Carmen Altagracia de Jesús queda designada Subadministradora General de Bienes Nacionales, en sustitución del Dr. Luis M. Tejeda Peña.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 845-86-68 que nombra al señor César Herrera, Director de la Biblioteca Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 845-86-68

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor César Herrera, queda designado Director de la Biblioteca Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 846-86-69 que nombra al licenciado Luis A. Martínez Silfa, Administrador General de la Lotería Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 846-86-69

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Lic. Luis A. Martínez Silfa, queda designado Administrador General de la Lotería Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 847-86-70 que nombra al doctor José Ernesto Mercedes, Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 847-86-70

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Dr. José Ernesto Mercedes, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER